



Ciudad de México, a 11 de abril de 2022.

Asunto: Carta de Conformidad de Servicios

Con el objeto de hacer las gestiones correspondientes, para realizar el pago al proveedor "INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.", bajo la partida presupuestal 35701 por el "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS. (ASEA), a continuación, se especifica la Constancia de Conformidad de Servicios:

IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO

Número de contrato	No. CM1-ASEA-DGRMS-LA-020-2021
Objeto del Contrato	SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.
Proveedor	INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
Área Requirente	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
Compromiso	000323
IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO	
Periodo	Correspondiente del 01 al 31 del mes de marzo del 2022.
Servicio	Se anexa cuadro de cronograma de actividades correspondiente al mes de marzo 2022.
Responsable de la Aceptación	Lic. Cesar Romero Vega

Por este medio se hace constar que la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), recibe del proveedor INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. y acepta a entera satisfacción el entregable de conformidad con las especificaciones y fechas establecidas en el cronograma del anexo técnico, del contrato y su convenio modificatorio, por lo que no se aplican deductivas en el periodo indicado, no habiendo inconveniente en que se realice el pago respectivo. El servicio señalado en este documento, fue revisado y cumple con las especificaciones requeridas en el Anexo Único del contrato, conforme a lo señalado en el numeral 6.2 consideraciones del servicio.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

LIC. CESAR ROMERO VEGA
Administrador del Contrato

CRV/LLM/CRMG

